

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO
9889 - A
FECHA
7 ENE 2020
ROL S.I.I
672-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°896/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 83875 de fecha
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACIÓN Y ALTERACIÓN para el predio ubicado en calle/avenida/camino DR. ORREGO LUCO N° 466 Lote N° 12 manzana 001 localidad o loteo V. ESCUELA INDUSTRIAL URBANO sector VILLA ESCUELA INDUSTRIAL (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba --- los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. (MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.65 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SUCESIÓN SALAZAR - QUINTERO	6.278.967-0		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ELDA ORIANA SALAZAR QUINTEROS	8.065.731-5		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
RICARDO GODOY ORDOÑEZ	13.007.424-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
RICARDO GODOY ORDOÑEZ	13.007.424-3		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	3.807.509
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5/1,0	%	\$	54.221./1.928
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	56.149
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5661529	FECHA	07-ene-2020	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar alteraciones y construir ampliación de una superficie de 27,61m² con destino de vivienda en dos niveles.

Antecedentes previos:

- RFP N° 10003 de fecha 26.07.08, por una superficie de 172,51m². (ART. 124 LGUC caduco por 27,61m²)

Las alteraciones a edificación primitiva se encuentran ilustradas en planos y presupuesto adjunto.

La obra menor de una superficie de 27,61 m², consiste en:

2° Nivel: hall, baño, sala estudio.

Finalmente, la construcción queda con una superficie final de 200,12 m² a la propiedad con destino de vivienda en dos pisos. La vivienda queda distribuida de la siguiente manera:

1° Nivel : cocina, comedor diario, comedor, estar, 4 dormitorios, 2 baños, escalera.

2° Nivel : hall, baño, sala estudios.

Superficie de terreno: 288,00m²

NOTAS:


- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 4.389

HALA/MINDZ/cfv.




HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR